

Quillota, 15 de Enero de 2019.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 608/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°11/2019 de 09 de Enero de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SATTO LTDA.**, representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad [REDACTED], por reparaciones de semáforos producto de diversas colisiones y otros accidentes acaecidas a lo largo de este periodo. Cabe destacar que ante dichas emergencias, fue autorizada por este Director la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre Municipalidad de Quillota de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SATTO LTDA., se debe regularizar desperfectos por accidente en la siguiente intersección:

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 32/2018	ALBERDI / NUEVA ALBERDI	04/08/2018	\$ 1.348.538.
		TOTAL	\$ 1.348.538.

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del Municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anteriormente señalado solicitó ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar la contratación de Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA; RUT 76.427.650-7, representada por el Sr. Juan Santos Arancibia, [REDACTED] por un monto de **\$1.348.538.- IVA incluido;**

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000188 de 09 de Enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
4. Ord. N°311/2018 de 10 de Septiembre de 2018, de Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
5. Informe Técnico N°32/2018 de 06 de Agosto de 2018 de SATTO LTDA.;
6. Fotografías;
7. Ord. N°269/2018 de 07 de Septiembre de 2018 de Sub Director de Tránsito y Transporte Público a Fiscal Adjunto de Fiscalía de Quillota, en el que solicita rescatar parte policial N°2824, que se generó en colisión intersección de Alberdi/Nueva Alberdi;
8. Of. N°3637 de 21 de Septiembre de 2018 de Fiscal Jefe Fiscalía Local de Quillota, en el que remite parte policial N°2824 de 04.08.2018 de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Quillota;
9. Autorización de 04 de Agosto de 2018 emitida por Sub Director de Tránsito y Transporte Público, en el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., a la reparación de la intersección Alberdi/Nueva Alberdi, Informe Técnico N°32/2018, por un valor de **\$1.348.538.- IVA incluido;**
10. Acta de Recepción de 04 de Agosto de 2018 emitida por Sub Director de Tránsito y Transporte Público en el cual recepcionó satisfactoriamente a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., los trabajos de reparación correspondiente al semáforo de la intersección de Alberdi/Nueva Alberdi, Informe Técnico N°32/2018, por un valor de **\$1.348.538.- IVA incluido;**
11. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

